



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Original del Original

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000319-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2018

VISTO:

La Solicitud de Reg.Doc.N°334581 - Reg.Exp. N°285104, de fecha 14 de Mayo del 2018 e Informe N°012-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-ZGL, de Reg.Doc. N°346220 - Reg. Exp. N°294930 de fecha 01 de Junio del 2018; sobre licencia por fallecimiento del hermano del Servidor Nombrado **SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Solicitud de Reg.Doc.N°334581 - Reg.Exp. N°285104, de fecha 14 de Mayo del 2018 **Don SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**; servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita licencia por fallecimiento, por el deceso de su hermano **JUAN DE DIOS VELARDE MOSTACERO**, como se puede acreditar en el Acta de Defunción N°5000781585, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de La Libertad- Trujillo - La Esperanza; la misma que forma parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°012-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-ZGL, de Reg.Doc. N°346220 - Reg. Exp. N°294930 de fecha 01 de Junio del 2018; y de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y Artículo 54 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°000158-2018/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 19 de marzo del 2018; al servidor nombrado **Don SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**, le asiste el derecho a la Licencia por Fallecimiento con goce de Remuneraciones por **OCHO (08) días útiles**, contados **a partir del 11 al 22 de Mayo del 2018**, por lo que es necesario se proceda a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Av. La Marina N° 200 - Tumbes Telefax (072) 52-2696





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Impulsa del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000319 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2018

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, en vías de Regularización **LICENCIA POR FALLECIMIENTO**, al servidor nombrado **Don SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO**, por el deceso de su **hermano JUAN DE DIOS VELARDE MOSTACERO**, como se puede acreditar en el Acta de Defunción N°5000781585, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Tumbes, por el período de **OCHO (08) días**, contados a partir del 11 al 22 de Mayo del 2018; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **Don SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACERO** y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodofo Chanduvi Vargas
CIAEM N° 65247
GERENTE GENERAL

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

